

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN. HACIA UN MODELO ACUSATORIO Y PERSECUCIÓN PENAL INTELIGENTE

Los/as Procuradores/as y Fiscales Generales de la Región, en el marco de la XX Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM), reafirman su plena convicción de la imprescindible independencia y autonomía con la que deben contar los Ministerios Públicos para ejercer sus funciones, asegurando la titularidad de la acción penal y la dirección exclusiva de la investigación a su cargo, libres de todo tipo de presión, injerencia, hostigamiento o amenaza por parte de cualquier poder.

Asimismo, manifiestan la necesidad de instaurar el sistema penal acusatorio y su efectiva implementación en todos los Estados Partes y Asociados al MERCOSUR, lo que favorecerá una mayor eficacia en la persecución penal.

Igualmente, reafirman el compromiso de los Ministerios Públicos de los Estados Partes y Asociados al MERCOSUR en generar mecanismos para lograr una cooperación jurídica internacional más fluida y eficaz, procurando que las Fiscalías y/o Procuradurías Generales sean las Autoridades Centrales.

Montevideo, 24 de junio de 2016

